Acceso a la alimentación

El indicador se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria - EMSA - y toma en consideración los siguientes elementos:

- a. En los hogares donde sólo residen adultos, se valora si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante del hogar:
 - 1. Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos;
 - 2. Dejó de desayunar, comer o cenar;
 - 3. Comió menos de lo que piensa debía comer;
 - 4. Se quedó sin comida;
 - 5. Sintió hambre, pero no comió; o,
 - 6. Comió una vez al día o dejó de comer todo un día.
- b. En hogares donde viven menores de dieciocho años se considera una lista de otras seis preguntas similares a las descritas anteriormente, las cuales se aplican a este grupo de población.

Atendiendo a los resultados de dicha escala, se puede clasificar el grado de inseguridad alimentaria de la siguiente manera:

- a. Seguridad alimentaria: los hogares constituidos sólo por adultos y los hogares con menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala.
- b. leve: los hogares conformados sólo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos de las seis preguntas de la escala. En el caso de los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres de las doce preguntas de la escala.
- c. moderado: los hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.
- d. severo: los hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.

Las personas no presentan carencia en el acceso a la alimentación si los hogares en los que residen tienen seguridad alimentaria o un grado de inseguridad alimentaria leve.